

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



Requerimiento

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS AUXILIARES
Actividad del POI:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
Denominación de la Contratación:	SERVICIO DE REPARACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA OFICINA DE SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLAN COPESCO

I. FINALIDAD PÚBLICA

El PLAN COPESCO del Gobierno Regional Cusco comprometido con el desarrollo de la población del Cusco, requiere de manera inmediata el servicio de reparación del servicio higiénico de la oficina de la Sub—Dirección Ejecutiva del Plan COPESCO, para brindar las condiciones adecuadas a sus trabajadores y población que hace uso de esta instalación.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo principal de la contratación es la ejecución el servicio de reparación del servicio higiénico de la Sub-Dirección Ejecutiva del Plan COPESCO, para brindar instalaciones adecuadas e idóneas para el personal que labora en esta oficina, así como la población que utiliza los servicios de la institución.

La reparación del Servicio Higiénico de la oficina de la SUB-DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PLAN COPESCO consiste en el cambio de inodoro, lavatorio, el cambio de las mayólicas del piso y la pared, el pintado de la pared, el pintado de la puerta, cambio de bisagras y chapa de la puerta, reemplazo del extractor de aire, cambio de luminaria y reemplazo del interruptor. Considerando que los actuales aparatos sanitarios y demás accesorios se encuentran deteriorados por el periodo de servicio y por la antigüedad de estos que son del 2012.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Se realizará la reparación del Servicio Higiénico de la oficina de la SUB-DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PLAN COPESCO, el cual consiste en el cambio de inodoro, lavatorio, el cambio de las mayólicas del piso y la pared, el pintado de la pared, el pintado de la puerta, cambio de bisagras y chapa de la puerta, reemplazo del extractor de aire, cambio de luminaria y reemplazo del interruptor.

3.2 Actividades

- Retiro de los aparatos sanitarios existentes y del piso de mayólica y pared de mayólica.
- Suministro e instalación de 01 inodoro y accesorios completos.
- Suministro e instalación de 01 lavatorio con pedestal, llave y accesorios completos.
- Suministro e instalación de 2.60 metros cuadrados (m2) de piso cerámico para baños.
- Suministro e instalación de 14.40 metros cuadrados (m2) de Zócalo.
- Suministro e instalación de 01 espejo.
- Suministro e instalación de 01 jabonera.
- Suministro e instalación de 01 papelera.
- Suministro e instalación de 01 porta papel.
- Suministro y pintado de 10 metros cuadrados (m2) de pared con pintura látex acrílico-color blanco satinado.
- Reparación y pintado de 01 puerta de color blanco en el interior y color marrón avellana exterior.
- Mantenimiento y reposición de tubería de 4" y tubería de 1" y 1 ½".
- Desmontaje de cerámicos de pared y piso (picado), incluidos traslado de material excedente.
- Suministro e instalación de bisagras y chapa nueva para puerta.
- Suministro e instalación de extractor de aire nuevo.
- Suministro e instalación de luminaria nueva y reemplazo de interruptor.
- Traslado y disposición final de material excedente.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

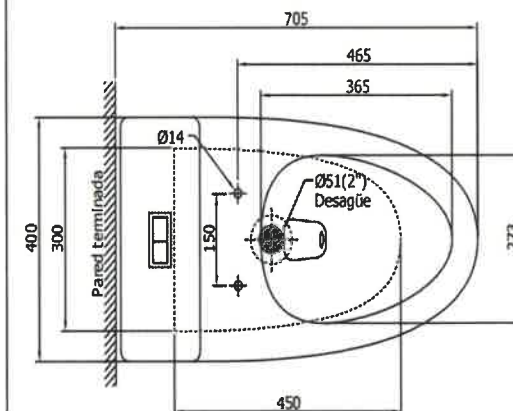
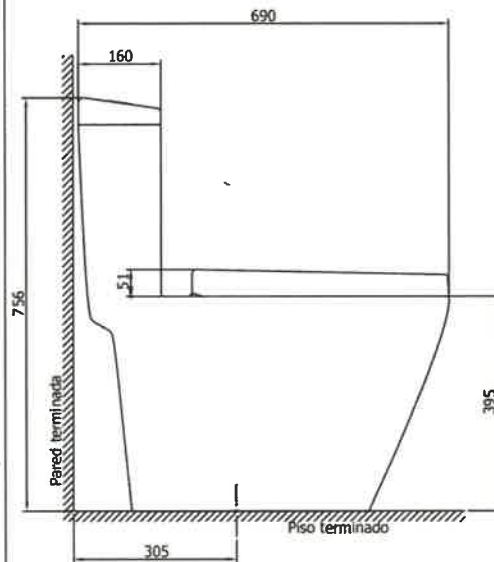
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN REFERENCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
------	-------------	-----------------	--------------------	------------------	----------

MANTENIMIENTO
Sr. Alejandro
Palma
RESPONSABLE
PLAN COPESCO

MANTENIMIENTO
Sr. Alejandro
Palma
RESPONSABLE
PLAN COPESCO



» Inodoro de bajo consumo de agua 4.8 LPF, de descarga promedio.
 » Válvula R&T de 3" de descarga potente y flush silencioso.
 » Cero filtraciones
 » Sifón esmaltado para el fácil tránsito de desechos.
 » Asiento de "caída lenta" que evita los golpes y daños.
 » Sistema de descarga dual para líquidos 4 litros y sólidos 6 litros.
 » Triple JET de descarga.
 » Color, blanco.
 » Tipo de material, Loza con recubrimiento vitrificado.
 » Medidas exteriores (largo x ancho x altura): 690 mm x 400 mm x 755 mm
INCLUYE: ACCESORIOS COMPLETOS E INSTALACION.



1
INODORO - ONE PIECE

UND

01

DETALLE LAVATORIO

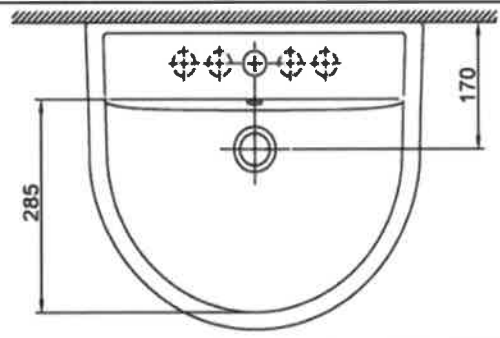
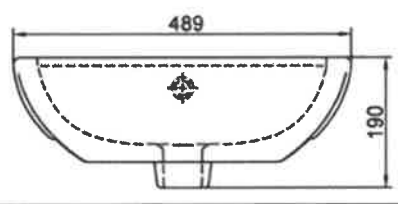
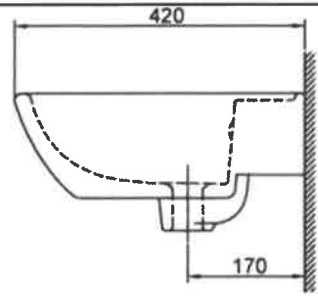
CARACTERISTICAS LAVATORIO

» Dimensiones del embalaje (largo x ancho x altura): 420mm x 489mm x 190mm
 » Lavatorio de sujeción en pared.
 » Loza vitrificada.
 » Adaptable a pedestal en modelo Quarzo
 » Semiperforado para grifería mezcladora 4" y 8"



UND 01

» Sujeción en zona posterior”
INCLUYE: ACCESORIOS COMPLETOS E INSTALACION.

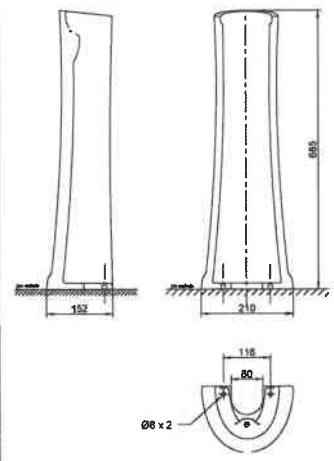
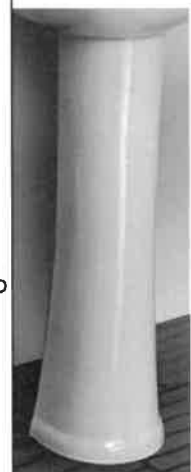


2
LAVATORIO CON PEDESTAL, LLAVE Y ACCESORIOS

CARACTERISTICAS PEDESTAL

» Pedestal universal decorativo para lavatorio
» Diseño clásico que armoniza con variados ambientes de baño
» Agujeros de sujeción en la base
» Color, blanco.
» Material: Loza con recubrimiento vitrificado
» Medidas exteriores (largo x ancho x altura): 152 x 210 x 685 mm
» Peso de producto terminado: 6.35 Kg.
INCLUYE: ACCESORIOS COMPLETOS E INSTALACION.

DETALLE PEDESTAL



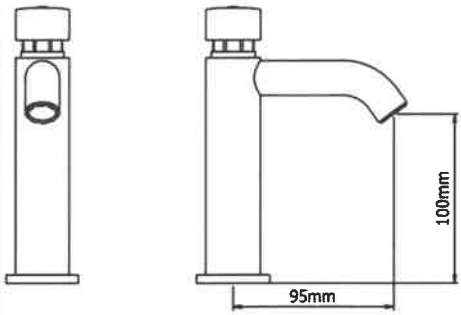



UND 01

CARACTERISTICAS LLAVE TEMPORIZADO

» Sistema de cierre TEMPORIZADO por presión.
» Aireador de tipo anti vandálico incluye llave especial para desmontar.
» Producto con acabado DURACROM,
» Conexión al punto de agua G1/2". »
Presión recomendada de trabajo: 20 – 60 PSI. »
Cuerpo en bronce soldado con exclusivo acabado DURACROM. »
Temporizado entre 4 a 6"

DETALLE LLAVE TEMPORIZADO



		segundos. INCLUYE: ACCESORIOS COMPLETOS E INSTALACION.		UND	01
3	PISO CERAMICO	<ul style="list-style-type: none"> » Cuerpo: Cerámico. » Uso: Piso. » Tipología: Rustico. » Acabado: Mate. » Superficie: Liso. » Color: Gris. » Transito: Alto. » Antideslizante: Aplica. INCLUYE: SUMINISTROS E INSTALACION. 		M2	2.6
4	ZOCALO PARED	<ul style="list-style-type: none"> » Material: Cerámico. » Uso: Pared. » Acabado: Brillante. » Color: Blanco. » Diseño: Marmoleados. INCLUYE: SUMINISTROS E INSTALACION. 		M2	14.4
5	ESPEJO	<ul style="list-style-type: none"> » Modelo: Italy. » Material: Cristal. » Color: Cristal. » Tipo De Borde: Doble Pulido. » Ancho: 57. » Alto: 60. INCLUYE: ACCESORIOS COMPLETOS E INSTALACION. 		UND	01

MARCA INVENTO S.S. NI
 S. de Construcción
 Palmira
 RESPONSABLE
 191
 191

MARCA INVENTO S.S. NI
 Sr. Alex Cardona
 Palmira
 RESPONSABLE
 191
 191

MARCA INVENTO S.S. NI
 Sr. Alex Cardona
 Palmira
 RESPONSABLE
 191
 191

6	JABONERA	<p>» Material: Acero INOX. » Color: Cromado. » Incluye kit de fijación a la pared. » Alta resistencia a la corrosión.</p> <p>INCLUYE: ACCESORIOS COMPLETOS E INSTALACION.</p>		UND	01
7	PAPELERA	<p>» Material: Acero inoxidable. » Mecanismo de accionamiento: Pedal. » Capacidad: 3 litros. » Color: Silver. » Alto: 15 cm. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.</p>		UND	01
8	PORTA PAPEL	<p>» Papelera con repisa de acero inoxidable con acabado satinado » Cuenta con pegamento autoadhesivo 3M para una fácil instalación resistente a la humedad.</p> <p>INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION</p>		UND	01
9	EXTRACTOR DE AIRE	<p>» Extractor de aire para ventilación. » Cuenta con todos los accesorios para su instalación.</p> <p>INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.</p>		UND	01

3.3 Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

El proveedor deberá cumplir con todas las disposiciones establecidas en los siguientes documentos internos de la institución.

- a. Plan de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente SSOMA aprobado con Resolución Directoral Nro. 364-2021-DE-COPESCO/GRC
- Normativa Sanitaria**
- b. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.

COPIA
 Sr. Al...
 Ent...
 S...
 S...

Sr. Al...
 Ent...
 S...
 S...

PLANTILLA
 S...

c. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Normas relacionadas con el mantenimiento

d. IS.010 Instalaciones Sanitarias para Edificaciones

e. EM.010 Instalaciones Eléctricas Interiores

3.4 Modalidad de pago

El pago se realizará en una armada a la conformidad del servicio, emitida por el responsable de la de la oficina de MANTENIMIENTO DE SERVICIOS AUXILIARES del PLAN COPESCO.

3.5 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.5.1 Lugar

El lugar donde se prestará el servicio será en el Plan COPESCO ubicado en la PLAZA Túpac Amaru S/N, distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco.

Departamento	: Cusco
Provincia	: Cusco
Distrito	: Wanchaq

3.5.2 Plazo

El servicio será prestado en un plazo máximo de diez (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. La ampliación de plazo procederá, por causales ajenas a la responsabilidad contractual del proveedor y se sustenten debidamente. El PROVEEDOR, tendrá un plazo de subsanación de observaciones de acuerdo a la nueva Ley de Contrataciones.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

4.1 Equipamiento

A. Equipamiento estratégico

El proveedor deberá de contar con todos los equipos e instrumentos para la realización de los trabajos de reparación del servicio higiénico.

4.2 Personal

Requisitos del proveedor

- ✓ Persona Natural o Jurídica.
- ✓ Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de la contratación.
- ✓ Contar con RNP.
- ✓ No encontrarse impedido de contratar con el Estado.
- ✓ No estar impedido de contratar con el Estado.

1. **Personal clave:** Técnico en construcción civil o similar.

2. Actividades

Dirigir y ejecutar los trabajos de reparación.

3. Perfil

Experiencia general

El Proveedor deberá contar con dos (02) años de experiencia General contrastable con constancia u otro documento que acredite dicha experiencia.

Acreditación:

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: certificado, constancia u otro documento que acredite los estudios técnicos del personal clave.

Experiencia específica:

El Proveedor debe haber realizado al menos 01 servicio similar al objeto del servicio.

Acreditación:

Se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: copia simple de contratos y/o constancias y/o certificados y/o ordenes de servicio, con sus respectivas conformidades.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Conformidad

La oficina de mantenimiento de servicios auxiliares será la encargada de otorgar la conformidad del servicio contratado, previa verificación de los trabajos ejecutados por el contratista.

5.2 Forma y condiciones de pago

El pago se realizará en una armada a la conformidad del servicio, emitida por el responsable de la de la oficina de MANTENIMIENTO DE SERVICIOS AUXILIARES del PLAN COPESCO.

5.3 Responsabilidad del proveedor

El proveedor es responsable por la calidad de los trabajos y por los vicios ocultos de los servicios efectuados por el periodo de tres (03) años, contados desde la conformidad otorgada por la entidad.

5.4 Penalidades

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

5.4.1 Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F= 0.40 Para Obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F=0.40
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F=0.25
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F=0.15 Para consultorías de obras:
 - a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F=0.40
 - b) Para plazos mayores a sesenta días: F=0.25

5.5 Obligación anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

5.6 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

5.7 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

5.8 Gestión de riesgos

Se deben identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de bienes, dichas actividades y acciones se realizan sobre la base de la identificación, análisis, valoración, gestión, control y monitoreo de riesgos, que permiten tomar decisiones informadas y aprovechar las oportunidades potenciales derivadas de estos. Las entidades contratantes

realizan la gestión de riesgos a fin de aumentar la probabilidad y el impacto de riesgos positivos y disminuir la probabilidad y el impacto de riesgos negativos, que puedan afectar el cumplimiento de la finalidad pública buscada. En todo momento, la gestión de riesgos debe considerar una mejora en la administración y en el uso de los recursos públicos.

5.9 Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.1 del artículo 87 de la presente ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.


Las sanciones por imponer pueden ser:

- a) Multa.
- b) Inhabilitación temporal.
- c) Inhabilitación permanente.

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.

5.10 Medidas de seguridad en la prestación del servicio

El contratista garantizará la seguridad de su personal durante la realización del servicio.

GOBIERNO REGIONAL ECUADOR
PLAN COPRECO
UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS

St. Alex Cordova Palma
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO Y SS.AA

